

***ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS de la República
Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA.***

***Informe de auditoría Y Cuentas anuales PYMES
al 31 de diciembre de 2022***

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES de PYMES sin Fines Lucrativos
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCACION DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA por encargo del Presidente de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Pymes adjuntas de la ASOCACION DE AMIGOS Y AMIGAS de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA que comprenden el balance de Pymes 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes y la memoria de Pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados, todos ellos PYME, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos ordinarios

Dada la importancia de los ingresos por subvenciones obtenidos por la Asociación individualmente consideradas hacen necesario evaluar detalladamente si los ingresos por subvenciones han sido registrados en el periodo correcto y en consecuencia hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un riesgo

significativo en nuestra auditoría.

En respuesta a dicho riesgo nuestros procedimientos de auditoría han consistido fundamentalmente en realizar pruebas sustantivas sobre una muestra de transacciones de ingresos, cotejando su correlación con los gastos derivados de la subvención y su coherencia con las resoluciones recibidas de los organismos que conceden las citadas subvenciones.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMES

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMES libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMES, la Junta Directiva es son responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMES.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES. Esta descripción que se encuentra en la página 3 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Nieves Quintana Martínez de Contrasta
Nº ROAC 22455
Socio


23 de junio de 2023

Test Auditores Consultores, S.L.
Inscrita en el ROAC nº S1779



TEST
AUDITORES-CONSULTORES
S.L.
2023 Núm. 03/23/01515

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales PYMES.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMES

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



***ASOCACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS de la República
Árabe Saharaui Democrática (RASD) DE ALAVA .***

***Cuentas anuales PYMES
al 31 de diciembre de 2022***



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPÚBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA DE ALAVA

BALANCE DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ACTIVO NO CORRIENTE		7.200,00	7.200,00	PATRIMONIO NETO		921.049,94	560.689,63
Inmovilizado material	Nota 5	7.200,00	7.200,00	FONDOS PROPIOS	Nota 7	95.493,68	95.989,10
				Fondo social		106.246,63	106.246,63
				Reservas		2.493,31	2.493,31
				Excedentes de ejercicios anteriores		-12.750,84	-12.750,84
				Excedente del ejercicio		-495,42	-12.750,84
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	825.556,26	464.700,53
ACTIVO CORRIENTE		966.190,27	1.131.629,25	PASIVO CORRIENTE		52.340,33	578.139,62
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6 y 8	123.482,93	407.214,93	Deudas a corto plazo		-	553.664,16
Otros deudores		123.482,93	407.214,93	Otros pasivos financieros			553.664,16
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		842.707,34	724.414,32	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 6	52.340,33	24.475,46
Tesorería		842.707,34	724.414,32	Proveedores		4.298,64	1.197,90
				Acreeedores varios		34.983,26	11.214,19
				Personal		3,27	
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 8	13.055,16	12.063,37
TOTAL ACTIVO		973.390,27	1.138.829,25	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		973.390,27	1.138.829,25



ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y AMIGAS DE LA REPÚBLICA ARABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA DE ALAVA

CUENTA DE RESULTADOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS
correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresadas en euros)

Excedente del ejercicio	Notas de la Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos de la actividad propia		1.350.857,82	1.511.220,05
Cuota de usuarios y afiliados		8.759,00	9.963,00
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	Nota 11	1.326.614,44	1.467.876,29
Otros ingresos		15.484,38	33.380,76
Gastos de personal	Nota 9	-229.964,36	-234.788,23
Otros gastos de la actividad	Nota 9	-1.120.959,43	-1.288.346,46
Amortización del inmovilizado		-	-86,98
Otros resultados		-2,03	
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-68,00	-12.001,62
Gastos financieros		-427,42	-749,22
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-427,42	-749,22
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-495,42	-12.750,84
Impuestos sobre beneficios			
VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-495,42	-12.750,84
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	Nota 11	1.687.470,17	1.438.660,21
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		1.687.470,17	1.438.660,21
Reclasificación al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	Nota 11	-1.326.614,44	-1.467.876,29
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-1.326.614,44	-1.467.876,29
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		360.360,31	-41.966,92



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

MEMORIA PEQUEÑA Y MEDIANA ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIOANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Amigos y Amigas de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) de Alava fue constituida en Vitoria-Gasteiz el 5 de Junio de 1995, estando inscrita en el Registro de Asociaciones con el número A/5373/95.

El domicilio de la Asociación está ubicado en Vitoria-Gasteiz, calle Antonio Sucre nº 1.

Los fines de la Asociación son:

- La defensa del derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui.
- Promover el reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática (R.A.S.D).
- La cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria al Pueblo Saharaui.
- La sensibilización de nuestra sociedad sobre la historia, cultura, situación política y social del Pueblo Saharaui.
- La promoción de contactos humanos y culturales entre los pueblos Vasco y Saharaui.
- La investigación del medio físico y social del Sáhara Occidental.
- La cooperación con las autoridades de la R.A.S.D en orden a la consecución de sus propios objetivos de desarrollo.
- La cooperación con las instituciones y organismos que se planteen los fines anteriores.
- Recabar de las autorizaciones competentes una actuación eficaz en orden a solucionar los fines indicados.

Para la consecución de estos fines la Asociación podrá desarrollar todo tipo de actividades de carácter social, económico y administrativo, así como adquirir bienes y ejercitar todo tipo de acciones de acuerdos con la Leyes y sus estatutos.

La Asociación financia sus actividades, básicamente mediante subvenciones recibidas principalmente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo del Gobierno Vasco; Euskal Fondoa-Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

En el Decreto 457/2013 de 10 de diciembre de 2013 el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco le reconoce la utilidad pública y todos los derechos previstos en el artículo 43 de la Ley 7/2007 de 22 de junio de Asociaciones de Euskadi.

En el Decreto Foral 42/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de octubre, se determinó a la Asociación como actividad prioritaria de mecenazgo para el ejercicio 2022.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz
Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos del balance recogidos en varias partidas.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Correcciones de errores

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de errores detectados en el ejercicio originados en ejercicios anteriores.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la dirección de la Asociación es la siguiente:

Base de reparto	2022	2021
Excedente del ejercicio	-495,42	-12.750,84
Total base	-495,42	-12.750,84
Distribución		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-495,42	-12.750,84
Total aplicación	-495,42	-12.750,84



4. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, basado en la vida útil estimada de los elementos que componen dicho inmovilizado según el siguiente detalle. Tratándose de bienes que se adquieren usados, el cálculo de la amortización se efectúa aplicando los coeficientes hasta el doble de los siguientes coeficientes.

	<u>% amortización</u>
Equipos proceso información	20%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuera necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo inidentificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, que hubieran sufrido un pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.



4.3 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:**

Las cuentas a cobrar y préstamos con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base al valor actual de los flujos de efectivo y se muestran reduciendo el valor de los activos.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

Las cuentas a pagar y préstamos con vencimiento inferior a un año se valoran a su valor razonable que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4 Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.5 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.6 Provisiones y contingencias

Las provisiones se corresponden con saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para liquidar la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financieros conforme se va devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

4.7 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. Las vacaciones deben tomarse dentro del año natural, no siendo posible traspasarse al año siguiente para las no efectuadas. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Asociación.

Excepto en el caso de causa justificada, las asociaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurienal, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtienen para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.4) Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

b.5) Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.9 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos con vencimiento inferior a un año desde la fecha del balance se clasifican como corrientes, los de vencimiento superior se consideran no corrientes.



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz
Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de las cuentas han sido los siguientes:

Ejercicio 2022

Coste	Saldo al 31/12/21	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/22
-Terrenos	7.200,00			7.200,00
-Equipos informáticos	3.995,30			3.995,30
Total coste	11.195,30	0,00	0,00	11.195,30
Amortización Acumulada				
-Equipos informáticos	3.995,30			3.995,30
Total amortización acumulada	3.995,30	0,00	0,00	3.995,30
Total deteriorado				
Neto	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00

Ejercicio 2021

Coste	Saldo al 31/12/20	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/21
-Terrenos	7.200,00			7.200,00
-Equipos informáticos	3.995,30			3.995,30
Total coste	11.195,30	0,00	0,00	11.195,30
Amortización Acumulada				
-Equipos informáticos	3.908,32	86,98		3.995,30
Total amortización acumulada	3.908,32	86,98	0,00	3.995,30
Total deteriorado				
Neto	7.286,98	-86,98	0,00	7.200,00

Los elementos totalmente amortizados ascienden a 3.995 euros (Ejercicio 2021:3.995,30 euros) y ,corresponden a equipos para procesos de información.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

• Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS	CLASES	Créditos, derivados y otros	
		2022	2021
Activos financieros a coste amortizado		2.840,86	340,13
Total		2.840,86	340,13



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

• **Pasivos financieros**

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es:

CLASES CATEGORÍAS	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado o coste			39.285,17	566.076,25	39.285,17	566.076,25
Total	0,00	0,00	39.285,17	566.076,25	39.285,17	566.076,25

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

2022	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar							
Proveedores	39.281,90						39.281,90
Otros acreedores	3,27						3,27
TOTAL	39.285,17						39.285,17

• **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

Las transacciones de la asociación se realizan en euros, por lo que están exentas de riesgos derivados de divisas, seguros de cambios, etc. Las actividades de la asociación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la asociación:

a) Riesgo de liquidez

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo.

b) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz
Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

7. FONDOS PROPIOS

La composición de los fondos propios así como su evolución es la siguiente:

	SALDO 31/12/2020	Distribución excedente	SALDO 31/12/2021	Distribución excedente	SALDO 31/12/2022
Fondo social	106.246,63		106.246,63	-	106.246,63
Reservas	2.524,13		2.524,13	-	2.524,13
Excedentes negativos ejercicios anteriores		- 30,82	- 30,82	- 12.750,84	- 12.781,66
Excedente del ejercicio	- 30,82		- 12.750,84		- 495,42
TOTAL	108.739,94	- 30,82	95.989,10	- 12.750,84	95.493,68

8. SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2022	2021	2022	2021
- Administraciones públicas				
- Subvenciones	120.642,07	406.874,80		
- I.R.P.F.			7.746,18	7.037,84
- Impuesto Sociedades				
- Seguridad Social			5.308,98	5.024,53
Totales	120.642,07	406.874,80	13.055,16	12.063,37

El desglose de las subvenciones pendientes de cobro por organismos públicos es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Gobierno Vasco		311.028,99
Diputación Foral Alava	49.600,00	
Euskal Fundoa	70.500,00	85.445,81
Varios	542,07	10.400,00
Total	120.642,07	406.874,80

La Asociación se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 16/2004, de Régimen Fiscal de la Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma Foral 16/2004, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas que desarrollan el objeto social o finalidad específica de la Asociación, así como las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las anteriores, o bien escasa relevancia.

Como consecuencia de lo anterior, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios anuales 2022 y 2021 es cero.

La Asociación tiene abiertos a Inspección Fiscal todos los impuestos a los que está sometida, para los ejercicios no prescritos. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz
Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los directivos consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

9. INGRESOS Y GASTOS

• Ingresos totales del ejercicio

	2022	2021
Cuota de usuarios y afiliados	8.759,00	9.963,00
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	1.326.614,44	1.467.876,29
Otros ingresos	15.484,38	33.380,76
Total	1.350.857,82	1.511.220,05

• Distinción entre ingresos públicos y privados

	2022	2021
Ingresos privados	24.243,38	43.343,76
Ingresos por subvenciones públicas	1.326.614,44	1.467.876,29
Total	1.350.857,82	1.511.220,05

• Gastos de personal

El saldo de la cuenta del ejercicio presenta la siguiente composición:

	2022	2021
Sueldos y salarios	174.889,51	176.860,19
Cargas sociales:		
Seguridad social a cargo de la empresa	55.074,85	57.478,04
Otras cargas sociales		450,00
Total	229.964,36	234.788,23

• Otros gastos de explotación

El detalle de los conceptos integrantes del epígrafe "otros gastos de explotación" es:

Concepto	2022	2021
Arrendamientos y cánones	23.895,60	21.657,88
Reparaciones y conservación	400,59	-658,27
Servicios de profesionales independientes	32.932,07	33.569,58
Transportes	2.003,85	384,45
Primas de seguros	2.451,59	4.423,86
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.183,93	621,9
Suministros	9.793,32	9.505,13
Otros servicios-gastos destinados a los proyectos	1.042.857,43	1.208.667,19
Otros tributos	441,05	174,74
Pérdidas de créditos comerciales incobrables		10.000,00
TOTAL	1.120.959,43	1.288.346,46



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz
Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dadas las actividades a las que se dedica la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

11. SUBVENCIONES

El importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazio@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

EJERCICIO 2022

Entidad concedente y proyecto financiado con la subvención o donación		Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio 22	Imputado a resultado del ejercicio 22	Pendiente de imputar a resultado 22	Cobrado 22	Pendiente cobro
GOBIERNO VASCO			1.291.905,92	237.324,94	635.599,18	418.981,80	596.028,96	0,00
Gobierno Vasco	UNMS	2020	85.492,32	22.269,17	63.223,15	0,00	34.196,93	
Gobierno Vasco	Agua III	2020	173.099,34	151.126,70	21.972,64	0,00		
Gobierno Vasco	Salud ambiental	2021	194.650,15	63.929,07	126.747,21	3.973,87		
Gobierno Vasco	Reciclaje	2021	553.664,16		171.951,29	381.712,87	276.832,08	
Gobierno Vasco	Pre alimentos	2022	199.999,95		166.704,89	33.295,06		199.999,95
Gobierno Vasco	ORS	2022	85.000,00		85.000,00			85.000,00
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ			607.655,96	243.277,50	111.747,82	252.630,64	320.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO VITORIA	Sensibilización	2021	1.882,50	1.193,47	689,03			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Ayd.Alim.	2021	204.208,60	184.177,24	20.031,36			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2021	49.439,33	35.611,82	13.827,51			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Comunicación	2021	9.724,57	3.000,00	6.724,57			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2021	22.400,00	19.294,97	3.105,03			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Mujeres	2022	24.676,90		4.784,85	19.892,05	24.676,90	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Seg.Alimen.	2022	202.422,08		1.914,74	200.507,34	202.422,08	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2022	34.933,30		7.158,37	27.774,93	34.933,30	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Incentivos	2022	15.000,00		15.000,00	0,00	15.000,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Sensi	2022	20.567,72		20.567,72	0,00	20.567,72	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2022	22.400,00		17.944,64	4.455,36	22.400,00	
DIPUTACION FORAL DE ALAVA			99.200,00	0,00	99.200,00	0,00	49.600,00	49.600,00
DFA	Juventud	2022	20.882,03		20.882,03			20.882,03
DFA	DDHH	2022	33.663,42		33.663,42		30.000,00	3.663,42
DFA	Indirectos	2022	5.454,55		5.454,55			5.454,55
DFA	ORS	2022	39.200,00		39.200,00		19.600,00	19.600,00
EUSKAL FONDOA			559.501,74	178.012,47	227.545,44	153.943,83	201.444,74	70.500,00
PARLAMENTO VASCO			220.000,00	0,00	220.000,00	0,00	220.000,00	0,00
Parlamento Vasco	Ayda.Hum.	2022	220.000,00		220.000,00		220.000,00	
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA			20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
Diputacion Foral de Bizkaia	ORS	2022	20.000,00		20.000,00		20.000,00	
OTROS FINANCIADORES VARIOS			400,00	0,00	400,00	0,00	400,00	0,00
Nadace 22	Abogado	2022	400,00		400,00		400,00	
			2.815.368,72	663.198,01	1.326.614,44	825.556,26	1.420.037,78	120.642,07



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

EJERCICIO 2021

Entidad concedente y proyecto financiado con la subvención o donación		Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio 21	Imputado a resultado del ejercicio 21	Pendiente de imputar a resultado 21	Cobrado 21	Pendiente cobro
GOBIERNO VASCO			2.024.978,31	853.956,85	401.440,43	215.916,86	625.126,84	311.028,99
Gobierno Vasco	Agua III	2018	646.953,14	572.479,57	74.473,57			
Gobierno Vasco	UNMS	2018	86.119,20	38.274,56	47.844,64		34.447,68	
Gobierno Vasco	UNMS	2020	85.492,32		22.269,17	63.223,14	34.196,93	34.196,91
Gobierno Vasco	Agua III	2020	173.099,34	45.488,94	105.637,76	21.972,64		
Gobierno Vasco	Ayda.Hum.	2020	200.000,00	197.713,78	2.286,22			
Gobierno Vasco	ORS	2021	85.000,00		85.000,00		85.000,00	0,00
Gobierno Vasco	Salud ambiental	2021	194.650,15		63.929,07	130.721,08	194.650,15	0,00
Gobierno Vasco	Reciclaje	2021	553.664,16				276.832,08	276.832,08
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ			579.700,00	211.482,18	323.840,32	44.377,50	320.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO VITORIA	Ayd.Alim.	2020	172.548,34	150.550,00	21.998,34	0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2020	40.353,24	17.708,28	22.644,96	0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Incentivos	2020	15.000,00	15.000,00		0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Mujeres	2020	9.398,42	9.302,23	96,19			
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2020	22.400,00	18.921,67	3.478,33	0,00		
AYUNTAMIENTO VITORIA	Sensibilización	2021	1.882,50		1.193,47	689,03	1.882,50	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Mujeres	2021	17.345,00		17.345,00	0,00	17.345,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Ayd.Alim.	2021	204.208,60		184.177,24	20.031,36	204.208,60	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Juventud	2021	49.439,33		35.611,82	13.827,51	49.439,33	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Incentivos	2021	15.000,00		15.000,00	0,00	15.000,00	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Comunicación	2021	9.724,57		3.000,00	6.724,57	9.724,57	
AYUNTAMIENTO VITORIA	Indirectos	2021	22.400,00		19.294,97	3.105,03	22.400,00	
DIPUTACION FORAL DE ALAVA			99.200,00	0,00	99.200,00	0,00	99.200,00	0,00
DFA	ORS	2021	39.200,00		39.200,00		39.200,00	
DFA	Convenio	2021	60.000,00		60.000,00		60.000,00	
EUSKAL FONDOA			373.001,74	0,00	178.012,47	194.989,27	156.055,93	85.445,81
Euskal Fundoa	Transporte	2020	186.500,00		155.419,84	31.080,16	54.998,93	1,07
Euskal Fundoa	Transporte	2021	186.501,74		22.592,63	163.909,11	101.057,00	85.444,74
AYUNTAMIENTOS VARIOS			36.300,00	4.020,04	22.863,06	9.416,90	22.300,00	10.400,00
Ayt. Basauri	UNMS	2020	10.000,00		10.000,00	0,00	10.000,00	
Ayt. Basauri	Ayda.Hum.	2020	4.000,00		4.000,00	0,00	4.000,00	
Ayt. Basauri	UNMS	2021	9.500,00		83,10	9.416,90		9.500,00
Ayt. Basauri	Ayda.Hum.	2021	3.800,00		3.800,00	0,00	3.800,00	
Ayto. Berriz	UNMS	2020	4.500,00	4.020,04	479,96		900,00	
Ayto. Berriz	UNMS	2021	4.500,00		4.500,00		3.600,00	900,00



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazio@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

Entidad concedente y proyecto financiado con la subvención o donación		Año de concesión	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio 21	Imputado a resultado del ejercicio 21	Pendiente de imputar a resultado 21	Cobrado 21	Pendiente cobro
EUSKAL FONDOA			373.001,74	0,00	178.012,47	194.989,27	156.055,93	85.445,81
Euskal Fondoa	Transporte	2020	186.500,00		155.419,84	31.080,16	54.998,93	1,07
Euskal Fondoa	Transporte	2021	186.501,74		22.592,63	163.909,11	101.057,00	85.444,74
AYUNTAMIENTOS VARIOS			36.300,00	4.020,04	22.863,06	9.416,90	22.300,00	10.400,00
Ayt. Basauri	UNMS	2020	10.000,00		10.000,00	0,00	10.000,00	
Ayt. Basauri	Ayda.Hum.	2020	4.000,00		4.000,00	0,00	4.000,00	
Ayt. Basauri	UNMS	2021	9.500,00		83,10	9.416,90		9.500,00
Ayt. Basauri	Ayda.Hum.	2021	3.800,00		3.800,00	0,00	3.800,00	
Ayto. Berriz	UNMS	2020	4.500,00	4.020,04	479,96		900,00	
Ayto. Berriz	UNMS	2021	4.500,00		4.500,00		3.600,00	900,00
PARLAMENTO VASCO			420.000,00	0,00	420.000,00	0,00	420.000,00	0,00
Parlamento Vasco	Ayda.Hum.	2020	200.000,00		200.000,00		200.000,00	
Parlamento Vasco	Ayda.Hum.	2021	220.000,00		220.000,00		220.000,00	
DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA			18.000,00		18.000,00		18.000,00	
Diputacion Foral de Bizkaia	ORS	2021	18.000,00		18.000,00		18.000,00	
OTROS FINANCIADORES VARIOS			4.520,00	3.800,00	4.520,00	0,00	2.720,00	0,00
Colegio abogados	DDHH	2020	3.800,00	3.800,00	3.800,00		2.000,00	
Otros		2021	720,00		720,00		720,00	
			3.555.700,05	1.073.259,07	1.467.876,29	464.700,53	1.663.402,77	406.874,80



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

La imputación a resultados de las subvenciones recibidas corresponden a aquellas cuyos gastos financiados ya se han materializado.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

- Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance.

Denominación de la cuenta	Saldo al 31-12-20	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-21	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-22
Subvenciones, donaciones y legados	493.916,61	1.438.660,21	1.467.876,29	464.700,53	1.687.469,21	1.326.545,70	825.624,04
Total	493.916,61	1.438.660,21	1.467.876,29	464.700,53	1.687.469,21	1.326.545,70	825.624,04

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

12.1 Identificación de la entidad:

Denominación	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava / SEADen Lagunen Elkartea
Domicilio social	C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz
Teléfono	945 14 78 53
E-mail	administrazioa@saharaelkartea.org
Naturaleza jurídica (Ley por la que se rige)	Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
Registro de asociaciones donde se halle inscrita	Registro de Asociaciones del País Vasco
Núm.de inscripción en el Registro de Asociaciones	Registro A/5373/95
Fecha de inscripción	13 de junio de 1995
NIF	G-01177682
Ámbito territorial	Comunidad Autónoma Vasca

12.2 Actividades realizadas

Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la Unión Nacional de Mujeres Saharaus
Descripción	En el marco de la colaboración que se viene dando entre la Red Vasca y la Unión de Mujeres Saharaus, en 2022 se ha dado continuidad al proceso formativo que busca reforzar las capacidades de la UNMS como organización de referencia de y para las mujeres saharauis.



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

Con la celebración del IX Congreso de la UNMS celebrado en junio, se seleccionó a una nueva secretaria general, abriendo una nueva etapa en la trayectoria de la Unión de Mujeres.

Así, y tras la reactivación de la actividad y los viajes tras el COVID, se llevaron a cabo formaciones en liderazgo, gestión de grupos, seguimiento y evaluación, gestión de proyectos, comunicación e investigación social, todas ellas abordadas desde la perspectiva de género y bajo metodologías participativas.

De igual manera, se ha facilitado la participación en foros y redes africanas e internacionales, poniendo el acento en el papel de las mujeres en la construcción de la paz. Pese a las que las restricciones de desplazamientos internacionales por causa del covid se mantenían en algunos países y se tuvieron que modificar algunos de los viajes previstos, se llevó a cabo la visita de la nueva secretaria general a Euskadi donde se reunió con la Red Vasca, instituciones públicas y mujeres de la diáspora saharauí en los tres territorios. El viaje se enmarcó dentro de una gira por varios países de Europa.

De igual manera, se concluyó la elaboración de una serie de videotutoriales sobre comunicación audiovisual en hassania, alojados en You Tube y dirigidos básicamente al equipo responsable de información de la UNMS, pero de acceso abierto, lo que los hace útiles para otras mujeres saharauis, como por ejemplo las que viven en el Sahara ocupado.

Así mismo, en 2022 terminó curso en investigación social en Smara dentro del cual se realizó la investigación sobre género y empleo. Los resultados del estudio fueron presentados públicamente por las autoras, jóvenes de la wilaya de Smara.

Por otra parte, la UNMS ha continuado con los programas habituales de trabajo en las casas de mujeres, existentes en todas las wilayas, que incluyen cursos de idiomas e informática,



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	<p>charlas y talleres sobre temas diversos, servicios varios (asesoría jurídica, biblioteca, sauna, guardería, fotocopistería, venta de comida, etc.), así como acciones de información y difusión para asegurar la presencia en las redes sociales, radio y televisión. En 2022, parte de las charlas se han sacado de las casas de las mujeres y se han llevado a las dairas con el fin de facilitar el acceso a las mismas y ampliar así el público potencial.</p> <p>Se ha proporcionado a la UNMS apoyo económico para los incentivos de buena parte del personal y para costear gastos de las actividades formativas y de funcionamiento general como la conexión wifi.</p> <p>Igualmente, una parte del trabajo de 2022 se ha dirigido a apoyar el IX Congreso de la UNMS. En el congreso, la directiva saliente rindió cuentas de lo realizado durante su mandato, se eligió la nueva directiva para el próximo periodo y se aprobó el plan de acción. En el congreso se evidenciaron además el respaldo internacional y los vínculos con redes de mujeres de todo el mundo. Así mismo supuso un gran ejercicio de participación, ya que en los meses previos se realizan numerosas reuniones a niveles de barrio, daira y wilaya para elegir a las representantes con derecho a voto.</p>
Financiación	<p>Ayuntamiento Basauri 21 Importe subvenciones: 9.500,00 € Ejecutado en 2022: 9.416,90 €</p> <p>Ayuntamiento Berriz 22 Importe subvenciones: 2.705,10 € Ejecutado en 2022: 2.705,10 €</p> <p>Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2022 Importe subvenciones: 24.676,90 € Ejecutado en 2022: 4.784,85 €</p> <p>Agencia Vasca de Cooperación 2020 Importe subvenciones: 85.492,32 € Ejecutado en 2022: 63.223,15 €</p>
Resultados obtenidos	<p>Se continúa apoyando el proceso de empoderamiento de las mujeres saharauis liderado por la UNMS, contando con el apoyo de la Red Vasca, la Asociación de Amigos y Amigas de la RASD y de la AVCD, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el Ayuntamiento de Basauri y el Ayuntamiento</p>



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	<p>de Berriz.</p> <p>Resultados principales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha seguido trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de la UNMS- La UNMS ha reforzado su posición internacional- La UNMS ha impartido su programa de formaciones de charlas/talleres en los que se trabajan distintos temas de la agenda feminista en las diferentes wilayas- La UNMS ha colaborado con otras instituciones y entidades de la RASD
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Población beneficiaria	<p>UNMS:</p> <ul style="list-style-type: none">- Buró Ejecutivo- Trabajadoras de las casas de mujeres- Equipo de investigación de la UNMS- Formadoras que imparten charlas y talleres <p>Mujeres saharauis que participan en las charlas y talleres</p>
Ejecución	Unión Nacional de Mujeres Saharaui (UNMS) Red Vasca de Apoyo a la UNMS

Nombre del proyecto	Plan de Juventud de la RASD – línea estratégica de ocio y tiempo libre
Descripción	<p>La línea de apoyo a la juventud tiene dos líneas de actuación: por un lado, se da apoyo a la Dirección de Juventud, del Ministerio de Juventud y Deporte, que es quien promueve y coordina la ejecución del Plan de Juventud 2019-2022. Por otro lado, se ponen en marcha algunas acciones enmarcadas en el Plan. En lo referente al eje estratégico de ocio y tiempo libre, las acciones se coordinan con la Organización de scout e infancia saharauí.</p> <p>En el apoyo a la Dirección de Juventud, tras un análisis interno se decide hacer una reestructuración de los puestos. Se reduce el equipo a 4 personas: director, secretario, responsable de género y responsable del Plan de Juventud.</p> <p>Se realizan talleres formativos para fortalecer las capacidades del equipo: una primera formación sobre grupos, comunicación,</p>



	<p>conflictos y liderazgos. Un segundo taller sobre proyectos de cooperación y un tercer taller sobre administración y gestión.</p> <p>Por otro lado, la responsable de género de la Dirección, realiza un viaje formativo a Euskadi de mes y medio de duración. En esta visita mantiene reuniones y participa en talleres sobre desigualdades y violencia de género que le ha permitido tener una visión amplia y plantear acciones en campamentos en pro de la equidad de género.</p> <p>En la parte de apoyo en la ejecución del Plan de Juventud, desde la dirección se organizan talleres sobre inteligencia emocional impartidos por profesionales psicólogas saharauis y dirigidos a mujeres jóvenes. En total participan 91 mujeres. Los contenidos trabajados son el autoconocimiento, el autocontrol, la automotivación y la resolución de conflictos.</p> <p>En el mes de noviembre se realiza una Conferencia Internacional sobre Políticas de Juventud donde jóvenes saharauis de todas partes (territorios ocupados, campamentos y diáspora) junto con el movimiento de solidaridad se han reunido para analizar y discutir desafíos y planificar futuras intervenciones para potenciar la lucha por la independencia del Sáhara Occidental. Se han generado distintos paneles de debate donde se han tratado los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">- El papel de la juventud en la lucha por la liberación del Sahara Occidental- El Plan de Juventud 2019-2022: trayectoria y logros alcanzados hasta día de hoy. Este panel ha sido presentado por la Dirección de Juventud de la RASD y profesionales de la Fundación Begirune, que han acompañado todo el proceso como parte de los proyectos de juventud de nuestra Asociación.- Propaganda de los medios marroquíes y propuestas de contraataque de la juventud saharauí y el movimiento de solidaridad- Evaluación y horizontes de la comunicación intergeneracional dentro del movimiento saharauí y la solidaridad
--	---



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	<p>internacional</p> <ul style="list-style-type: none">- El expolio de los recursos naturales saharauis y la Juventud: retos y posibilidades- Solidaridad internacional y desafíos para la liberación del Sáhara Occidental. ¿Qué papel juega la juventud? <p>En cuanto a la línea estratégica de ocio y tiempo libre, se ha dado apoyo a la Organización Scout e Infancia Saharaui para su funcionamiento y la organización de acciones.</p> <p>Las acciones apoyadas desde la Asociación, principalmente tienen como público objetivo a los y las adolescentes. Durante el curso escolar, se han realizado actividades para los chicos y chicas de entre 15 y 17 años, en todas las wilayas y en la escuela internado 20 de mayo, dos días a la semana, con equipos educativos estables. Entre los objetivos marcados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fomentar la cooperación y el buen trato entre los y las adolescentes- Prevención de malos hábitos tales como el consumo de drogas, conducción temeraria...- Fomentar el uso positivo de las redes sociales- Prevención de la exclusión de personas con diversidad funcional- Fomentar las habilidades de los y las adolescentes <p>Se han realizado formaciones internas entre las personas miembro de la organización scout en administración y gestión y en comunicación y redes sociales.</p> <p>Se han abordado las desigualdades de género a través de talleres de reflexión con los hombres de la entidad.</p> <p>Por último se ha dado apoyo a la organización scout en su funcionamiento y en la organización de acciones.</p>
Financiación	Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2021 Importe subvención: 49.439,33 € Ejecutado en 2022: 13.827,51 € Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 2022



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	Importe subvención: 34.933,30 € Ejecutado en 2022: 7.158,37 € Diputación Foral de Álava 2022 Importe subvención: 20.882,03 € Ejecutado en 2022: 20.882,03 €
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">- Dirección de Juventud se ha visto fortalecida al haber formado a las personas miembro que las componen en aspectos de administración, gestión de equipos y género, lo que les va a permitir un mejor desarrollo de sus labores- La responsable de género de la dirección de juventud, tras su estancia formativa en Euskadi, tiene una base de conocimiento para analizar la construcción social de los roles de género, desde la perspectiva de la igualdad.- El Plan de Juventud es referente para el gobierno de la RASD y las propuestas nacidas de la Conferencia de Juventud han sido tenidas en cuenta en el Congreso del Frente Polisario- Mujeres jóvenes de todas las wilayas han participado en los talleres de inteligencia emocional, donde han adquirido herramientas para hacer frente a distintas problemáticas que les puedan surgir.- Se mantienen el trabajo en tiempo libre educativo con los grupos de adolescentes en las wilayas y en la escuela 20 de mayo- Se ha iniciado un dialogo sobre igualdad con los hombres de la organización scout
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Beneficiarios	Dirección de Juventud de la RASD Organización scout e infancia saharai Juventud, adolescentes y niños/as saharai
Responsable de la ejecución	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava Ministerio de Juventud y Deporte



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	Organización scout e Infancia saharai
--	---------------------------------------

Nombre del proyecto	Apoyo a la infraestructura de transporte en los campamentos de población refugiada saharai - la rehabilitación y ampliación de la gasolinera en Smara, fungibles y recambios.
Descripción	Con el objetivo de fortalecer el transporte público además de renovar y ampliar la capacidad de la gasolinera de Smara, dotamos a los talleres de Gazuani y Ausserd de los fungibles y recambios necesarios para que su personal pueda asegurar el mantenimiento y las reparaciones de los vehículos pesados y ligeros vinculados a la función pública.
Financiación	Euskal Fondoa / Diputación Foral de Bizkaia 2020 Importe subvención: 186.500,00 € Ejecutado en 2022: 31.080,16 €
Resultado obtenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Con la llegada de la caravana en junio del 2022 los talleres de Gazuani y Mejidi disponen de los fungibles necesarios para realizar el mantenimiento de los vehículos pesados y ligeros, respectivamente, así como para realizar todas las reparaciones de las averías informadas hasta el mes de mayo del 2022.2. Asimismo, con la llegada de la caravana en junio del 2022, estos talleres disponen de los equipos necesarios para realizar las operaciones de mantenimiento y las reparaciones más frecuentes en los vehículos ligeros y pesados.3. Al final del año 2021, un voluntario de la Asociación con un equipo de 4 soldados saharais, levantaron y pusieron en marcha la nueva gasolinera de Smara. Con la caravana de 2022 llegó un equipo para limpiar los depósitos de las gasolineras y las cisternas de los camiones de combustibles del Ministerio de Transporte y Energía, además de una segunda remesa de recambios de filtros.4.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	El Personal de los talleres de mantenimiento y reparación de vehículos pesados y ligeros en Gazuani y Ausserd. Consideramos a toda la población de los campamentos, estimada en unas 185.000 personas, como población beneficiaria indirecta.



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

Contraparte	Media Luna Roja Saharaui (MLRS) Ministerio de Transporte saharai
--------------------	---

Nombre del proyecto	Apoyar los talleres de Gazuani, Auserd y Mejidi y dotar al Ministerio de Transporte y Energía de una unidad móvil de reparación y mantenimiento de grupos electrógenos y sistemas fotovoltaicos.
Descripción	Con el objetivo de apoyar a la población saharai de los campamentos y de los Territorios Liberados se dota al Ministerio de Transporte y Energía con una unidad móvil de mantenimiento y reparación de los sistemas solares y generadores auxiliares de las instituciones públicas. Seguimos apoyando los talleres de Gazuani, Auserd y Mejidi con los fungibles y recambios necesarios para que puedan asegurar el mantenimiento y las reparaciones de los vehículos de transporte público y la formación de sus mecánicos.
Financiación	Euskal Fonda / Diputación Foral de Bizkaia 2021 Importe subvención: 186.501,74 € Ejecutado en 2022: 163.909,11 €
Resultados obtenidos	Después de haber llegado el camión taller a los campamentos, el Ministerio de Transporte ha tramitado la matriculación y la 'carta gris'. Al final de este segundo período el Ministerio de Transporte ha asignado a la unidad móvil totalmente equipada un chofer y un electricista. Un electricista voluntario de la Asociación ha formado al chofer y al electricista en el uso de las equipos y herramienta que lleva el camión taller para realizar las operaciones de mantenimiento y las reparaciones (más comunes) de los grupos electrógenos y sistemas fotovoltaicos. Durante el año 2022 el taller de Gazuani realizó 245 operaciones de mantenimiento y reparaciones y el taller de Mejidi 148 operaciones. La lista de los recambios necesarios se va actualizando de acuerdo a las averías sufridas por los vehículos. El 3 de noviembre del 2022 el mecánico saharai seleccionado por la dirección de Gazuani, Deidih Ahmed Emboiric empezó su formación práctica en la utilización de los equipos de diagnóstico de averías electrónicas y de los equipos de calibración



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	de inyectores y bombas de inyección electrónica en un taller de inyección electrónica en Vitoria-Gasteiz que terminará en enero del 2023.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	El proyecto, atendiendo a su objetivo último, va dirigido a fortalecer un servicio público (transporte y energía) que da cobertura a necesidades básicas de la población en su conjunto, por lo que podemos considerar que la población sujeto, es el total de personas que viven en los campamentos de población refugiada saharai de Tinduf (Argelia) y en los territorios liberados.
Contraparte	Media Luna Roja Saharai (MLRS) Ministerio de Transporte saharai

Nombre del proyecto	Apoyar los talleres de Gazuani, Auserd y Mejidi, y dotar al Ministerio de Transporte y Energía de un camión de combustible.
Descripción	Con el objetivo de fortalecer el transporte público además de dotar a la Dirección de combustible del Ministerio de Transporte y energía de la RASD de un camión cisterna de combustible, planteamos dotar a los talleres de Gazuani, Mejidi y Auserd de los fungibles y recambios necesarios para que su personal pueda asegurar el mantenimiento y las reparaciones de los vehículos públicos.
Financiación	Euskal Fonda / Diputación Foral de Bizkaia 2022 Importe subvención: 186.500,00 € Ejecutado en 2022: 32.556,17 €
Resultados obtenidos	Con la primera remesa de fondos recibida abonamos la señal para la compra de un camión IVECO Eurocargo 18T. Asimismo, abonamos un adelanto a GESPASA que se encargará de la construcción de la cisterna de combustible y de los necesarios accesorios. A finales de diciembre compramos un Módulo comprobador de inyectores para completar los bancos de comprobación de inyectores y bombas de inyección instalados en el taller de Gazuani. El mecánico saharai Deidih Ahmed Emboiric sigue formándose en la utilización de los equipos de diagnóstico de averías electrónicas y de los equipos de calibración de inyectores y bombas de inyección electrónica en un taller de inyección



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	electrónica en Vitoria-Gasteiz.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	El proyecto, atendiendo a su objetivo último, va dirigido a fortalecer un servicio público (transporte y energía) que da cobertura a necesidades básicas de la población en su conjunto, por lo que podemos considerar que la población sujeto es el total de personas que viven en los campamentos de población refugiada saharai de Tinduf (Argelia) y en los territorios liberados.
Contraparte	Media Luna Roja Saharai (MLRS) Ministerio de Transporte saharai

Nombre del proyecto	Fortalecimiento del sistema de distribución de agua en Mheiriz
Descripción	<ul style="list-style-type: none">Desde la perspectiva del derecho humano al agua, el proyecto busca asegurar el acceso al agua potable de la población saharai retornada en Mheiriz, Territorios Liberados, dotando a las mujeres de depósitos para el almacenamiento en su domicilio del agua en condiciones adecuadas.Por otra parte, el proyecto apunta al desarrollo de las capacidades locales continuando el proceso de reflexión para que entre los diversos agentes que viven en Mheiriz decidan, de manera participativa, sobre la organización de la distribución del agua.Finalmente, un festival de 'bertsolaris' en torno a la temática 'agua - Sahara - mujeres' busca sensibilizar y promover la reflexión entre la juventud vasca sobre el derecho universal al agua
Financiación	Agencia Vasca de Coop. al Desarrollo - 2020 Importe subvención: 173.099,34 € Ejecutado en 2022: 21.972,64 €
Resultados obtenidos	El desarrollo el proyecto ha estado marcado por la pandemia y la guerra. La destrucción del camión cisterna que aprovisionaba de agua potable hizo que muchas familias de Mheiriz volvieron a los campamentos mientras que otras se asentaron en territorio mauritano. A no poder viajar a Mheiriz tuvimos que ajustar el programa de fortalecimiento del comité. Finalmente, se abre la posibilidad de realizar un viaje de 1 semana del 25 de febrero al 3 de marzo 2022 para trabajar presencialmente en los campamentos con la secretaria de la alcaldía y las jefas de los



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	barrios. Los talleres dinamizados por Esther Canarias de INCyDE se centraron la organización de la distribución durante el periodo antes de la destrucción del camión cisterna y las distintas condiciones en que viven las familias forzadas a abandonar sus casas a finales de 2021.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	630 mujeres – cabezas de familia
Contraparte	Ministerio de Agua y Medio Ambiente Medio Luna Roja Saharaui

Nombre del proyecto	Seguridad alimentaria
Descripción	<p>La intervención está destinada a apoyar la estrategia de seguridad alimentaria de la población saharauí refugiada en Tinduf, Argelia. La crisis alimentaria es un elemento recurrente en los campamentos que cada cierto tiempo, como sucede ahora, se ve agudizada por distintas causas.</p> <p>El proyecto se estructura en torno a tres resultados. El primero y principal – en términos monetarios - busca contribuir a la canasta básica de alimentos que reciben las 133.672 personas (61% mujeres) en situación más vulnerable. Un segundo resultado será la ampliación de un estudio con madres lactantes para conocer los efectos del consumo de moringa en la reducción de la anemia. Finalmente, el tercer resultado será un programa de sensibilización sobre los beneficios del consumo de moringa.</p> <p>El proyecto se lleva a cabo con dos socias locales: la MLRS y el Ministerio de Desarrollo Económico, con participación activa de las mujeres saharauíes. El proyecto se complementa con dos actividades de sensibilización en Euskadi dirigidas al alumnado del grado de nutrición y a la ciudadanía en general.</p>
Financiación	<p>Ayto. de Vitoria-Gasteiz 2021 Importe subvención: 204.208,60 € Ejecutado en 2022: 20.031,36 €</p> <p>Ayto. de Vitoria-Gasteiz 2022 Importe subvención: 202.422,08 € Ejecutado en 2022: 1.914,74 €</p> <p>Agencia Vasca de coop. Al desarrollo 2022</p>



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	Importe Subvención: 199.999,95 € Ejecutado en 2022: 166.704,89 € G.V. Acción exterior 2020 Importe subvención: 220.000,00 € Ejecutado en 2022: 220.000,00 €
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">- Compra de alimentos y productos de primera necesidad, que se incorporan a los almacenes de la Media Luna Roja Saharaui, entidad que gestiona y distribuye la ayuda entre la población refugiada.- Se adquieren tanto productos de la canasta básica como producto fresco (huevos) para mejorar el aporte de proteínas en la dieta.- En 2022 la producción se ha mantenido en aproximadamente 250 kgs. de moringa procesada.- Completamos el primer estudio para llegar a un total de 143 mujeres lactantes participantes y empezamos la segunda parte del estudio con una participación de 88 mujeres.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a lo ejecutado en el plazo contemplado en esta memoria
Población beneficiaria	133.672 personas, en situación de vulnerabilidad, receptoras de ayuda alimentaria. El equipo del huerto de moringa en Bugarfa y el equipo de mujeres del centro de procesamiento de moringa en Rabuni. 40 mujeres lactantes, participantes en el estudio, han consumido moringa durante seis semanas, logrando reducir sus índices de anemia.
Contraparte	Media Luna Roja Saharaui (MLRS) Ministerio de Desarrollo Económico

Nombre del proyecto	Mejora de los servicios de salud ambiental en los campamentos de población saharai refugiada
Descripción	Con esta acción humanitaria la Asociación apoya al Ministerio de Agua y Medio Ambiente con la puesta en marcha de una Unidad de Salud Ambiental que se apoya en los comités de agua y medio ambiente a nivel de la daera.
Financiación	▪ Gobierno Vasco 2021



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	Importe subvención: 194.650,15 € Ejecutado en 2022: 126.747,21 €
Resultados obtenidos	<p>A finales de mayo, el camión volquete para reforzar el servicio de recogida de animales muertos, el vehículo 4x4 para realizar las fumigaciones ambientales, además del nebulizador de los equipos de fumigación individuales (pulverizadores) y los correspondientes EPIs (guantes delantales, botas, etc.) que utilizarán las 29 responsables de salud ambiental de los comités de agua y medio ambiente, han sido enviados con la caravana a los campamentos.</p> <p>Se puso en marcha la unidad de Salud ambiental del ministerio de Agua y Medio Ambiente conformado por una responsable y secretaria, 2 choferes y 2 auxiliares a nivel central y una responsable en cada una de las 29 daeras. Mensualmente el equipo central se reúne con las responsables de las daeras en la wilaya.</p> <p>A final del proyecto las responsables de Salud Ambiental de los comités en coordinación con la responsable de la Unidad de salud Ambiental desarrollaron una campaña educativa de salud ambiental'</p> <p>A inicios de diciembre del 2022 un voluntario de la Asociación viajó a los campamentos donde impartió un curso de prevención de riesgos en la manipulación de los productos utilizados en las actividades de desinfección y fumigación.</p>
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	El proyecto, atendiendo a su objetivo último, va dirigido a fortalecer un servicio público que da cobertura a la población en su conjunto, por lo que podemos considerar que la población sujeto indirecta es el total de personas que viven en los campamentos de población refugiada saharai de Tinduf (Argelia) y en los territorios liberados.
Responsable de la ejecución	Ministerio de Agua y Medio Ambiente Medio Luna Roja Saharaui

Nombre del proyecto	Implementación de un sistema de depósito y recogida semi-selectivo de residuos domésticos en Bojador
Descripción	En Bojador el volumen de residuos domésticos generado se ha ido incrementando de manera significativa en los últimos diez años y el sistema de recogida que funciona a pesar



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	<p>de la precariedad de recursos técnicos, materiales y económicos de los que dispone la dirección regional ya no puede procesar esta cantidad de residuos.</p> <p>Con el proyecto apoyamos a la dirección regional del Ministerio de Agua y Medio Ambiente de Bojador y a los comités de agua y medio ambiente en la implantación de un sistema de depósito y recogida semi-selectiva de residuos domésticos como primer paso hacia un sistema de gestión integral con el reciclaje como elemento central.</p> <p>Con la creación participada de un mural en el barrio de Zaramaga de Vitoria-Gasteiz y un campeonato de bertsolaris busca sensibilizar y promover la reflexión de sociedad gasteiztarra sobre las causas y consecuencias del conflicto saharai, el expolio de los recursos naturales y una vida en exilio.</p>
Financiación	<p>Agencia Vasca de coop. Al desarrollo 2021 Importe Subvención: 553.664,16 € Ejecutado en 2022: 171.951,29 €</p>
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">- Una campaña de sensibilización sobre las consecuencias del expolio'. Gracias a una colaboración activa de organizaciones locales y una divulgación de la actividad en las redes sociales pudimos contar con un importante número de personas participantes. El mural resultante (de una altura de 4 pisos), pintado bajo la dirección de 'Kolhormak', es una obra de gran valor artístico que recoge de manera gráfica el expolio al que es sometido el Sahara ocupado por el Estado marroquí. Pudimos contar con la colaboración de 2 estudiantes en prácticas de Mondragon Unibersitatea, que realizaron un video del desarrollo del mural proyectado en el día inaugural. Entre las personas que participaron de manera más activa en la realización del mural, se hizo un sorteo para un viaje a los campamentos para trasladar parte del mural, como manera de vincular ambos territorios en una misma lucha. La obra se realizó en la wilaya de Auserd y contó con la colaboración de las organizaciones UJSARIO y SAP.- Adquirimos 500 unidades (SULO), de las cuales 150 serán destinadas a la recogida de envases de plástico.- En febrero se encargaron los 3 vehículos IVECO Eurocargo ML80 (Bomloy) y en marzo los correspondientes equipos recolectores



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	(Ros Roca – Rossi Oleodinamica) que serán entregados en el verano del 2023. - Un grupo motor conformado por representantes de varias organizaciones saharauis y apoyado por la consultora Errotik está preparando la campaña de reciclaje.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos atendiendo a la parte ejecutada
Población beneficiaria	El proyecto, atendiendo a su objetivo último, va dirigido a fortalecer un servicio público que da cobertura a la población de la wilaya de Bojador.
Contraparte	Ministerio de Agua y Medio Ambiente

Nombre del proyecto	Mantenimiento de la Oficina de Representación Saharaui en el País Vasco
Descripción	<p>Apoyo a la delegación saharauí en Euskadi, facilitando los medios para que pueda desempeñar sus tareas de representación e incidencia, así como de coordinación de la cooperación vasca realizada y apoyada por instituciones y organizaciones vascas. La delegación realiza un papel fundamental en el apoyo al colectivo saharauí asentado en el País Vasco.</p> <p>Se mantiene la oficina consular para la expedición de certificados oficiales a la ciudadanía saharauí residente en el País Vasco sobre bienes, origen y residencia y estado civil.</p> <p>En el 2022 después del parón de distintas actividades se han podido reanudar algunas de estas como el vuelo charter de familias que se organizó en diciembre y el programa Oporrak Bakean / Vacaciones en Paz.</p> <p>En 2022 y junto con Euskal Fundoa, se organizó El encuentro entre mujeres saharauis y vascas. Un grupo de seis mujeres destacadas en la política y sociedad vascas viaja a los campamentos de población refugiada saharauí para realizar un encuentro de tres días con un grupo de mujeres que ocupan una posición destacada en la escena política saharauí, donde el eje principal ha sido el empoderamiento político.</p>
Financiación	<ul style="list-style-type: none">▪ Diputación Foral de Álava 2022 Importe subvención: 39.200,00 € Ejecutado en 2022: 39.200,00 €▪ Diputación Foral de Bizkaia 2022



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	Importe subvención: 20.000,00 € Ejecutado en 2022: 20.000,00 € ▪ Gobierno Vasco 2021 Importe subvención: 85.000,00 € Ejecutado en 2022: 85.000,00 €
Resultado obtenidos	<ul style="list-style-type: none">- El equipo adscrito a la delegación ha contado con los medios necesarios para trabajar de acuerdo a las tareas que les son encomendadas.- Se ha tenido presencia en diferentes espacios políticos y sociales, respondiendo a todas las invitaciones recibidas y llevando la iniciativa en diferentes espacios.- Se ha expedido certificados oficiales a la población saharauí residente en el País Vasco.- Se ha realizado la coordinación entre las organizaciones de solidaridad y las autoridades saharauís.- Se ha celebrado el Encuentro entre mujeres saharauís y vascas en los campamentos de población refugiada saharauí.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Población beneficiaria	Asociaciones de Solidaridad con el Pueblo Saharaui. Representantes saharauís, administrativa y coordinador de la oficina consular. Población saharauí en su totalidad, 185.000 personas, especialmente residentes en el País Vasco.
Responsable de la ejecución	Delegación del Frente Polisario en Euskadi Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava

Nombre del proyecto	Apoyo al sistema de incentivos en los servicios públicos de la R.A.S.D.
----------------------------	--



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

Descripción	<p>En los campamentos saharauis no existe un sistema salarial al uso, aunque cada vez resulta más común pagar al funcionariado público por medio de incentivos. Esta modalidad sirve, por un lado, para reconocer el trabajo que se realiza y, por otro, para proporcionar a las familias una fuente de ingresos que permita el acceso a ciertos bienes y servicios que no son cubiertos con los productos de la canasta básica.</p> <p>El convenio con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz contempla un apoyo a la función pública. Así el proyecto se destina a proporcionar los incentivos para el personal del Ministerio de Cooperación, el organismo responsable de coordinar la ayuda y los proyectos de cooperación que se realizan en los campamentos y que actúa como enlace entre la RASD y las ONG y organismos internacionales que trabajan con el Sahara.</p>
Financiación	<p>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2022 Importe subvención: 15.000,00 € Ejecutado en 2022: 15.000,00 €</p>
Resultados obtenidos	<p>Se han proporcionado incentivos a 43 personas trabajadoras del Ministerio, de distintos perfiles y funciones, entre los meses de enero y diciembre,</p>
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	<p>Totalmente cumplidos</p>
Beneficiarios	<p>43 personas (33 hombres y 10 mujeres) que trabajan en el Ministerio de Cooperación de la RASD</p>
Responsable de la ejecución	<p>Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava Ministerio de Cooperación saharauí</p>

Nombre del proyecto	<p>Acciones EPTS por el Sahara – JORNADAS EXPOLIO</p>
Descripción	<p>El congreso "SAHARA – Actuemos contra el expolio" surgió con el fin de ser un espacio de análisis y reflexión sobre la ocupación marroquí del Sáhara Occidental desde una perspectiva político-económica". Siendo el primer congreso sobre esta temática, a reunido a las entidades del estado español, de campamentos y de territorios ocupados expertas en el pillaje de los recursos naturales saharauis. Para ello, durante los dos días que ha durado el evento, 21 y 22 de octubre de 2022, se han compartido saberes sobre los</p>



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	<p>orígenes de apropiación de los bienes saharauis por parte de otros países, el papel de las mujeres saharauis, como es el proceso de robo que realiza Marruecos de los productos del pueblo saharauí en la agricultura y la pesca, así como la batalla legal que está llevando a cabo el Frente Polisario ante los tribunales europeos. También ha habido un espacio para conocer algunas iniciativas que se han puesto en marcha para denunciarlo por parte de diferentes entidades.</p> <p>La tarde de la segunda jornada (sábado 22) se dedicó a una sesión de trabajo restringida a las organizaciones involucradas en la campaña WSNS. La sesión, en la que participaron 17 personas (9 mujeres y 8 hombres), tenía como objetivo identificar y acordar acciones conjuntas a realizar en 2023 en relación con la campaña, estableciendo mecanismos de articulación y coordinación entre los distintos agentes implicados, pertenecientes a la sociedad civil saharauí, el Frente Polisario y el movimiento solidario con el Sahara. Para poder extraer el mayor provecho posible se contó con la dinamización de Esther Canarias (INCyDE), que ha acompañado anteriormente distintos procesos de trabajo grupal impulsados por la Asociación de Amigos y Amigas de la RASD.</p> <p>El día anterior a las jornadas, se realizó en el CC Aldabe de la mano de Sergio Arrospide, un monólogo con esta temática. El monologuista supo vincular los conceptos relacionados con el robo de recursos naturales saharauis con toques de humor, haciéndolo más cercano y entendible para los y las participantes con poco conocimiento del conflicto.</p> <p>Previo al Congreso se instaló un stand informativo en el mercado de la Plaza de Abastos, con el objetivo de informar sobre los eventos, pero también de sensibilizar a la ciudadanía sobre el expolio de recursos naturales del Sahara Occidental.</p>
Financiación	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 2022 Importe subvención: 20.567,72 € Ejecutado en 2022: 20.567,72 €
Resultados obtenidos	- Se han definido unos objetivos y acciones a realizar entre las entidades del estado que son parte de la campaña WSNS



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	<ul style="list-style-type: none">- Se han realizado un congreso con personas expertas de en expolio de recursos naturales saharauis- Se ha organizado un monólogo sobre el expolio de recursos naturales saharauis- Se ha instalado de un stand informativo y de sensibilización durante dos días en el mercado local
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Beneficiarios	El Palacio de Europa acogió este Congreso que contó con una participación presencial de 83 personas (47 mujeres y 36 hombres). La retransmisión streaming fue seguida por de 885 personas (171 a través del canal de Youtube, 192 a través de Facebook y 374 por Twitter). En el monologo participaron aproximadamente 50 personas.
Responsable de la ejecución	Asoc.Amigos y Amigas de la RASD de Álava Wester Sahara is Not for Sale

Nombre del proyecto	Apoyo a la protección de los derechos humanos
Descripción	<p>El proyecto continúa la línea iniciada en 2017 orientada a consolidar el área de derechos humanos de la entidad. Se articula en torno a un eje transversal, una coordinación que integra y da coherencia a las distintas acciones en la materia.</p> <p>El proyecto de 2022 ha abordado tres líneas:</p> <p>La primera de ellas ha consistido en dar continuidad al propio trabajo de la Asociación en el ámbito de los derechos humanos, como una línea específica de intervención, pero también como el eje articulador de los distintos programas, proyectos y acciones. Aquí se plantean tres actividades: 1) la coordinación del área, como una transversal a todo el proyecto; 2) apoyar y visibilizar el liderazgo ejercido por las mujeres de los campamentos y de los territorios ocupados, donde abanderan la resistencia pacífica en defensa del derecho a la autodeterminación; y 3) la realización de campañas y acciones de incidencia y denuncia de las causas del</p>



	<p>conflicto del Sahara Occidental.</p> <p>Por otro lado, el proyecto también ha dado apoyo a la Comisión Nacional Saharaui de Derechos Humanos (CONASADH) en el ejercicio de sus funciones de vigilancia, denuncia y formación en derechos humano mediante la dotación de incentivos, apoyo en el equipamiento, apoyo a acciones formativas y divulgativas y el diseño de una campaña de reciclaje de plástico desde el enfoque del derecho a un medio ambiente limpio.</p> <p>Por último, se ha trabajado en mantener posicionado al Sahara Occidental en la agenda del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en los tres periodos ordinarios de sesiones que se llevan a cabo durante el año, apoyando en la preparación de las sesiones y facilitando la participación de agentes saharauis.</p>
Financiación	Diputación Foral de Álava 2022 Importe subvención: 33.663,42 € Ejecutado en 2022: 33.663,42 €
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none">- Se cuenta con un enlace permanente con los agentes de derechos humanos saharauis, Gobierno y sociedad civil, para facilitar el trabajo de estos y su difusión.- Se ha proporcionado un incentivo anual a 28 miembros de la CONASADH (10 mujeres y 18 hombres), de los cuales 23 son miembros del del Buró y 5 responsables de labores administrativas- Se ha apoyado económicamente a la CONASADH en la realización de un seminario sobre "<i>La aplicación de mecanismos africanos de derechos humanos</i>" y la publicación e impresión del libro "<i>Edificación Institucional y Jurídica para la Consolidación y Promoción de Derechos Humanos en el Estado Saharaui.</i>"- Se ha potenciado el conocimiento del conflicto saharauí y la presencia del activismo saharauí en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.- Se ha apoyado la participación de la activista Elghalia Djimi en el tercer periodo de sesiones.- Se ha realizado un panel on line para presentar el libro "<i>Que salga todo a la luz:</i>



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

	<i>violaciones de derechos humanos de las mujeres en el Sahara ocupado, 1075-2021"</i> (Hegoa, 2022), que recoge un trabajo de investigación realizada por mujeres del Sahara Occidental.
Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios	Totalmente cumplidos
Beneficiarios	-28 personas de la CONASADH incentivadas. - Personas participantes en el seminario - Participantes en los periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos. -Mujeres activistas del Sahara Occidental. - Juristas.
Responsable de la ejecución	Asociación de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. de Álava

12.3 Recursos económicos empleados en la actividad.

Comparativa de los gastos previstos y los realizados

Gastos/Inversiones	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos de personal	229.900,00	229.964,36	139.613,17	234.788,23
Otros gastos de la actividad	1.303.176,79	1.120.959,43	1.291.524,93	1.288.346,46
Amortización del inmovilizado		-	350,00	86,98
Gastos financieros	300,00	427,42	200,00	749,22
Subtotal gastos	1.533.376,79	1.351.351,21	1.431.688,10	1.523.970,89
TOTAL	1.533.376,79	1.351.351,21	1.431.688,10	1.523.970,89

12.4 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Comparativa de los ingresos previstos y los realizados

Ingresos	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	1.505.501,98	1.326.614,44	1.389.898,60	1.467.876,29
Aportaciones privadas	40.500,00	24.243,38	43.690,00	43.343,76
Otros tipos de ingresos	300,00			
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.546.301,98	1.350.857,82	1.433.588,60	1.511.220,05



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz
Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

12.5 Convenios de colaboración con otras entidades.

Los convenios de colaboración vigentes en el ejercicio 2022 son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos
Convenio 1. Con la Diputación Foral de Álava para el apoyo a la protección de los derechos humanos y el empoderamiento de la juventud saharauí	60.000,00€	60.000,00€
Convenio 2. Con la Diputación Foral de Álava para el apoyo a la oficina de representación oficial saharauí en Euskadi	39.200,00€	39.200,00€
Convenio 3. Con la Diputación Foral de Bizkaia para el apoyo a la oficina de representación oficial saharauí en Euskadi	18.000,00€	18.000,00€
Convenio 3. Con la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo para el apoyo a la oficina de representación oficial saharauí en Euskadi	85.000,00€	85.000,00€
Convenio 4. Con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que incluye los siguientes proyectos: Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres saharauis para el empoderamiento Mejora de la seguridad alimentaria y nutricional Plan de Juventud de la RASD – Ocio y tiempo libre Apoyo al sistema de incentivos en los servicios públicos Campaña de sensibilización contra el expolio	320.000,00€	320.000,00€

12.6 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No ha habido grandes desviaciones entre lo previsto y lo ejecutado.

Únicamente señalar el retraso en la salida de la caravana que estaba previsto para octubre de 2022 y finalmente se ha realizado en abril de 2023. Esto ha derivado en un retraso en las compras de materiales contemplados principalmente en los proyectos de transporte y de agua.

12.7 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El destino de al menos el 70% de los ingresos, obtenidos por todos los conceptos deben ser destinados a la realización de los fines de la asociación

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base	Renta a destinar	
					Importe	%
2018	907,00		1.636.939,28	1.637.846,28	1.146.492,40	70%
2019	2.867,87		1.433.093,58	1.435.961,45	1.005.173,02	70%
2020	- 30,82		1.339.477,87	1.339.447,05	937.612,94	70%
2021	- 12.750,84		1.386.585,13	1.373.834,29	961.684,00	70%
2022	- 562,13		1.351.419,95	1.350.857,82	945.600,47	70%
TOTAL	-9.568,92	-	7.147.515,81	7.137.946,89	4.996.562,82	



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz
Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

Ejercicio	Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en el cumplimiento de sus fines					Importe
		2018	2019	2020	2021	2022	pendiente
2018	1.636.939,28	1.636.939,28					
2019	1.433.093,58		1.433.093,58				
2020	1.339.477,87			1.339.477,87			
2021	1.386.585,13				1.386.585,13		
2022	1.236.556,20					1.236.556,20	
TOTAL	7.032.652,06	1.636.939,28	1.433.093,58	1.339.477,87	1.386.585,13	1.236.556,20	

12.8 Detalle de los Gastos de Administración.

En el ejercicio 2022 hay gastos de administración por importe de 114.797,04 euros.(Ejercicio 2021 137.298,78 euros).

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las personas miembro de la Junta Directiva han percibido una retribución de 28.917,83 euros en concepto de sueldos y salarios en el ejercicio 2022 (Ejercicio 2021: 27.152,86 euros), correspondiente al salario del Tesorero Geert Demon por su trabajo como técnico de proyectos. En ningún caso las personas miembro de la Junta Directiva reciben una retribución por sus funciones.

14. OTRA INFORMACIÓN

- **Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.**

Durante el ejercicio 2022 no hay cambios

- **Asociación de Utilidad Pública.**

Con fecha 10 de diciembre de 2013 y mediante Decreto 457/2013 se declara de utilidad pública a la asociación y todos los derechos previstos en el artículo 43 de la Ley 7/2007 de 22 de junio de Asociaciones de Euskadi.

- **Asociación declarada como Actividad Prioritaria de Mecenazgo**

En el apartado 1 del artículo 29 de la Norma Foral 16/2004, de 12 de julio, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos la Diputación Foral de Álava establece, para cada ejercicio, una relación de actividades o programas prioritarios de mecenazgo en el ámbito de los fines de interés general e Incentivos Fiscales al Mecenazgo. En el Decreto Foral 43/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de octubre se determinó a la Asociación como actividad prioritaria de mecenazgo para el ejercicio 2022.

- **Periodo medio de pago a proveedores**

La información en relación con los pagos a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	6,30	4,50



Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

- **Personal**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, detallado por categorías.

Categorías	2022	2021
Administrativos	4,37	4,78
Asesor proyector	3	3
Total	7,37	7,78

Plantilla al final del ejercicio por sexos

Categorías	2022			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	1	3,37	4,37	1	4	5
Asesor proyectos	2,50	0,50	3,00	3		3
Total	3,50	3,87	7,37	4	4	8

No hay personal con discapacidad mayor o igual del 33% .

15. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL

No se han realizado actividades lucrativas de carácter mercantil



**Asociación de Amigos y Amigas de la RASD
SEADen Lagunen Elkartea**

CIF: G-01177682

C/ Antonio de Sucre, nº1 bajo 01003 Vitoria-Gasteiz

Tel 945 147853 administrazioa@saharaelkartea.org

Ejercicio 2022

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se formulan las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2023

El Secretario:

Joseba Gallastegi

La Presidenta:

Lourdes Ruiz de Galarreta

El Tesorero:

Geert Demon